



Reinte maravedis

**SELLO QUARTO, VENNTE
MARAVEDIS, ANO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y VNO.**

Fue conparecido Salvador estebe Vecino de esta alqueria
y de escrivano hui sauer el nombram^{to} de receptor de papel
sellado que le tiene hecho en el caudal que antecede con
demas acordado en los caudales en razon del entrega de
papel y entendido de todo ello el dho estebe dho receptor y
de todo nombram^{to} y que esta pronta a dicitio de papel y
cumpla con la obligacion sin en cargo y demas prevencion
en este acuerdo, en cuya consecuencia se guso presente el
papel sellado que se ha traído a esta villa para este con
no el qual a presencia de dho señores ygo Portome elev^o
lo dicitio el dho salvador estebe en la forma siguiente
Dos Diegos del sello Primera = Quince Diegos del sello
segunda = Veintegince Diegos del sello tercera = Qui
nientos Diegos del sello quarta = Quin Diegos de Ofi
cio = que en todo componen seiscientos Quarenta y dos
diegos de lo que se dio y contento y entregado a su volun
tad el dho salvador estebe, y se obligo a cumplir con la obli
gacion y en cargo de tal receptor, ya entregar y satisfacen
el importe de dho papel en la forma y modo acostumbrado
por unido de dho dho a diez y siete en la tenencia de la ciudad de mur
cia y a obligarse para ello mas en forma y en Publica con
fianza y satisfacion de esta villa y lo firmo con lo que se abo
de dho señores de consejo de quien elev^o doi fe =

Joseph Belda
Cascales
Salvador Estebe
Gines Belda Pedro Lopez Miguel Lave
Antonio
Juan Pedro
Juan Calvo

Nota // en cumplimiento de lo mandado en el caudal que antecede

